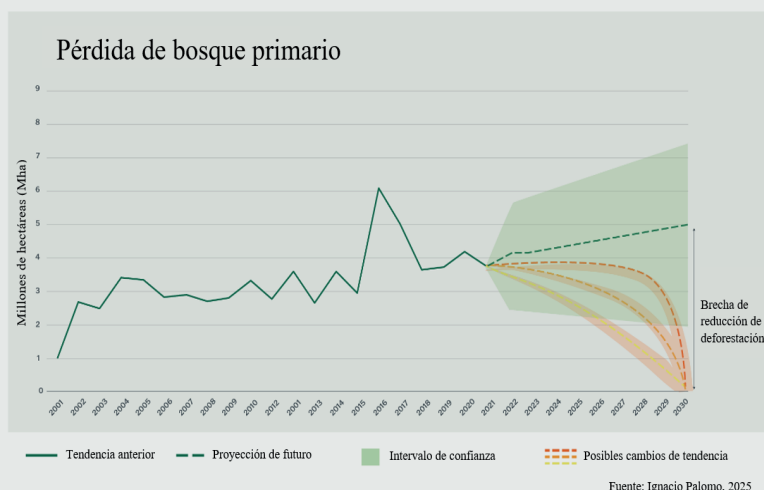


CONSERVAR CON JUSTICIA: hacia un 30x30 inclusivo y participativo

Puntos claves

- El acuerdo global para la biodiversidad busca proteger el **30%** del territorio continental y marino para 2030
- Actualmente, solo el **17%** de las áreas terrestres y el **18%** de las aguas continentales y el **8%** de los océanos y zonas costeras están protegidas a nivel global (ONU, 2024).
- El **escaso** financiamiento y la falta de articulación entre las políticas nacionales y la gestión comunitaria **representan un desafío** para la implementación efectiva de las áreas protegidas.



El desafío del Objetivo 30x30

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP 15 de 2022) se adoptó el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, que incluye 23 metas. Una de ellas, la Meta 30x30, busca proteger el 30% de las áreas terrestres, de aguas continentales y marinas para 2030. Este objetivo reemplaza a la Meta 11 de Aichi (2011-2020), que pretendía alcanzar el 17% de protección terrestre y el 10% de marina para 2020. Meta que no se logró a nivel global.

El desafío de 30x30 es grande, pero responde a una crisis ambiental urgente. Actualmente, las especies se están extinguiendo entre cientos y miles de veces más rápido que antes de la influencia humana. Por ejemplo, la cantidad de vertebrados que han desaparecido en los últimos 100 años habría tardado entre 2.000 y 10.000 años en extinguirse en condiciones naturales.

Sin embargo, esta meta sigue siendo muy ambiciosa, considerando la superficie protegida actualmente. Este desafío trasciende la simple expansión de áreas protegidas y exige abordar cuestiones socioeconómicas, políticas y de gobernanza. Como lo explicó Ignacio Palomo, el invitado especial del WasiForum "El Objetivo 30x30 de conservación", para países megadiversos como Ecuador, alcanzar este objetivo implica no solo ampliar el número de áreas protegidas tradicionales, sino también reconocer y fortalecer otras modalidades de conservación, como las OMECs (Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas), considerando que en Ecuador, actualmente el 22,14% del territorio nacional está bajo protección oficial. En Perú para contribuir a esta meta se ha desarrollado un innovador modelo matemático que prioriza áreas según su biodiversidad, servicios ecosistémicos y factores socioeconómicos. En este caso, las decisiones de priorizar ciertas zonas se basan no solo en biodiversidad sino también en el secuestro de carbono y en la provisión del agua, siendo este último un criterio muy innovador y necesario para la adaptación al cambio climático. Sin embargo, el reto no radica únicamente en alcanzar porcentajes establecidos, sino en asegurar que la conservación sea efectiva, equitativa y sostenible.

Políticas actuales y propuestas

Las políticas actuales en Ecuador han avanzado en la designación de áreas protegidas, pero aún enfrentan desafíos como la falta de recursos para la gestión efectiva y la necesidad de integrar a las comunidades locales y varios actores estratégicos en la gobernanza. **En el WasiForum, los expertos del panel transdisciplinar destacaron la importancia de fortalecer la colaboración entre el gobierno, las ONG y las comunidades indígenas para alcanzar la meta de 30x30.**

Programas como SocioBosque han intentado fomentar la conservación mediante incentivos económicos a las comunidades que preservan sus bosques. Sin embargo, estos programas enfrentan críticas debido a dificultades en el seguimiento, falta de recursos para fortalecer las capacidades locales y la débil gobernanza para el uso de dicho incentivo. Además, la designación de OMEC ha surgido como una alternativa prometedora, permitiendo **reconocer prácticas de conservación comunitarias y privadas que no encajan en las categorías tradicionales de áreas protegidas, y posibilitan el uso y aprovechamiento de los recursos naturales de una manera sostenible, integrando la conservación con el desarrollo y el bienestar humano.**

Propuesta	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Reconocimiento de territorios indígenas	Identificar territorios indígenas clave y otras formas de conservación (ACUS, APHs, Bosques Protectores) con potencial de ser reconocidos como OMECs. Crear plataformas de diálogo y cooperación para mejorar la coordinación interinstitucional.	Establecer acuerdos formales de gobernanza comunitaria y facilitar el reconocimiento legal de TICCA como categoría de conservación. Resolver problemas de tenencia de tierras y acceso a mecanismos de sostenibilidad financiera.	Integrar plenamente estos territorios en el sistema nacional de áreas protegidas y OMECs, garantizando su gestión por las comunidades con financiamiento estable.
Conectividad de áreas protegidas	Identificar corredores ecológicos prioritarios que conecten las áreas protegidas y otros mecanismos de conservación .	Desarrollar acuerdos interinstitucionales y comunitarios para asegurar la conectividad ecológica y cultural.	Implementar una red integrada de áreas protegidas y corredores ecológicos gestionados de manera participativa.
Gestión y monitoreo efectivo	Capacitar a comunidades indígenas y rurales para la gestión y el monitoreo de áreas protegidas en sus territorios.	Establecer mecanismos de monitoreo comunitario con participación activa en la toma de decisiones y protocolos claros para la rendición de cuentas.	Fortalecer la gobernanza mediante la implementación de mecanismos de gestión participativa, garantizando la participación de representantes comunitarios y la sostenibilidad de las capacidades locales mediante programas continuos de formación y acompañamiento.
Investigación aplicada al manejo de la biodiversidad	Identificar prioridades de investigación que faciliten el manejo sostenible de la biodiversidad por parte de los habitantes locales en áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento.	Desarrollar la investigación necesaria para informar el manejo sostenible de los recursos naturales.	Implementar sistemas bioeconómicos sustentados con la debida información y dentro de un modelo de manejo adaptativo.
Mecanismos de sostenibilidad	Identificar y promover mecanismos financieros innovadores como REDD+, canjes de deuda por naturaleza y fondos de conservación, asegurando transparencia y formación en educación financiera.	Desarrollar capacidades locales para acceder y gestionar mecanismos de sostenibilidad financiera, creando fondos de inversión comunitaria. Implementar pagos por conservación con reglas claras.	Garantizar la sostenibilidad de estos mecanismos con un sistema financiero ambiental robusto y articulado con políticas públicas de largo plazo.
Gobernanza y gestión efectiva	Fortalecer los mecanismos de gobernanza territorial con procesos participativos que incluyan el Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI). Iniciar la capacitación en gobernanza comunitaria, garantizando la representación equitativa de mujeres y jóvenes en los procesos de toma de decisiones.	Desarrollar e institucionalizar procesos de gobernanza efectiva en todas las formas de conservación (SNAP, OMECs, APHs, ACUS, TICCA). Implementar sistemas de rendición de cuentas y distribución equitativa de beneficios de conservación. Asegurar mecanismos de participación activa con representación de sectores históricamente excluidos.	Consolidar la gobernanza ambiental mediante marcos normativos que garanticen la protección de derechos, mecanismos de cogestión, y procesos de liderazgo intergeneracional con inclusión de jóvenes y mujeres. Fomentar un modelo de gobernanza participativa con plataformas de articulación permanentes.

Hacia una conservación inclusiva y efectiva

El objetivo 30x30 no solo representa una meta ambiental, sino también un desafío social y político. Como destacaron los participantes del WasiForum, el éxito de este objetivo dependerá de cómo los países logren integrar el conocimiento científico con el saber local, fomentando alianzas entre gobiernos, comunidades indígenas, ONG y la academia. Sin embargo, alcanzar este objetivo va más allá de declarar áreas protegidas que pudiesen quedar escasas de recursos para su gestión (los llamados parques de papel o “paper parks”); requiere la implementación de mecanismos sólidos de protección, financiamiento y gestión que garanticen la sostenibilidad a largo plazo.

En última instancia, la sostenibilidad de la conservación depende de la capacidad de integrar la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y el bienestar humano en un enfoque sistémico. Esto implica no solo proteger la naturaleza, sino también asegurar que las poblaciones locales puedan prosperar a través de la conservación, creando un círculo virtuoso en el que la protección del entorno se traduzca en beneficios sociales, económicos y ambientales a largo plazo.

Referencias principales

Palomo, I., González-García, A., Ferraro, P.J., Pascual, U., Arboledas, M., Bullock, J.M., Bruley, E., Gómez-Baggethun, E., & Lavorel, S. (2025). Business-as-usual trends largely miss 2030 global environmental targets. *AMBIO*, 1-13.

Deléglise, H., Justeau, D., Mulligan, M., Alvarez, M., Isasi, E., Espinoza, J.C., Condom, T., Palomo, I. (2025). Integrating multi-objective optimization and ecological connectivity to strengthen Peru's protected area system towards the 30*2030 target. *Biological Conservation*, 299, 110799.

Zabala, A., Palomo, I., Mugica, M., Montes, C. (2024). Challenges beyond reaching a 30% of area protection. *Npj Biodiversity*, 3(1), 9.

Agradecemos por su participación: Ignacio Palomo, Instituto de Investigación para el Desarrollo, Francia; Yolanda Chávez Viteri, Conservación Internacional (CI-Ecuador); Santiago Espinosa, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México; Marcela Torres Hinojosa, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador; Álvaro Barragán, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Este proyecto está financiado por el Fondo Equipo Francia (FEF), un dispositivo del Ministerio francés para Europa y de Asuntos Exteriores